

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS" - PLURIANUAL	SBEN N° 08/2025	476.143
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abg. Fátima Martínez, Lic. Gladys Salinas, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1287/2025, del 20/10/2025.</li> <li>Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso, Lic. Olga Antúnez, Dr. Junior Greco, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1288/2025, el 20/10/2025.</li> </ul>	Asunción, Paraguay	16/12/2025 – 08:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 2723 de fecha 06/10/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 476.143.

Por Nota DGGIES/ DG N° 4948/25 del 20/08/2025 la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 159/25 del 06/09/2025 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 04/12/25, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose la participación de 05 (cinco) oferentes. De acuerdo a lo previsto en las normativas que rigen los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Electrónicos en fecha 15/12/25 a las 09:00 horas, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80049042-8	GS. 3.089.900.000
2. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7	GS. 6.885.689.990
3. BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7	GS. 3.297.021.010
4. CATETERES Y AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0	GS. 332.149.960
5. MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0	GS. 328.200.200

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BIOERIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CATETERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Junior Greco  
Cardiólogo Pediatra  
R.P. N° 9.310

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Equipos y Programas  
D.C. 12345 - N.S.P. y B.S.

Jra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

**5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité procedió de la siguiente manera:

**Inciso (a) y (d) AUTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

Se verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	BIDERIX S.A.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Robert Américo Harrison Campos	4664707	8991629	No registra datos
2	Christian Aldo Harrison Paleari	1045196	8991660	No registra datos
3	Diego Felipe Sanabria Filartiga	2482702	8991674	Registra datos - Ministerio de Defensa Nacional - Dicción de Adm. y Finanz. De la Armada Paraguaya Tte. Fragata (10 años 1 mes) cargo permanente - 2.015 Inactivo.
4	Hermelinda Jara Molas	743281	8991699	No registra datos
5	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	1045197	8991708	No registra datos
6	Edgar Stiven Acuña Aranda	1842986	8991715	No registra datos
7	Teresa Beatriz Ortola Guillen	4470244	8991726	No registra datos

N°	CODEX S.R.L.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Sixta Nelly Espínola De Corvalan	407965	8991741	No Registra Datos
2	María Alejandra Corvalan Espínola	1069541	8991749	No Registra Datos
3	Silvia Mercedes Franco Cattoni	1042062	8991758	No Registra Datos
4	Ramón Alberto Delgado Ramírez	1629680	8991763	No Registra Datos
5	Nicolás Marcelo Corvalan Espínola	2386874	8991772	No Registra Datos

N°	CATETERES & AFINES S.A.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Patricia Noemí Fontenla Meletti	1909704	8991780	No registra datos
2	Carlos José Benítez Rolón	2921233	8991796	Registra datos- Universidad Nac. de Asunción Rectorado Técnico/a contratado 2.018 inactivo.-
3	Fernando Nicolás Benítez Rolón	3634303	8991818	Registra datos- Corte suprema de Justicia Corte Suprema de Justicia secretario/a contratado 2.015 - inactivo
4	Eduardo Javier Sanabria Cortazar	3647035	8991843	No registra datos
5	Martin Federico Sannemann Meilinger	1235790	8991855	Registra datos- Ministerio De Relaciones Exteriores Cancilleria Nac. Embajador OEA cargo permanente 2.013 - retiro aporte jubilatorio
6	Daniela Ayala Fontenla	4537012	8991875	No registra datos

N°	MLT PHARMA S.R.L.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Rosa liz villaba fernandez	1685161	8991888	No Registra Datos
2	Ignacio diosnel ozorio torres	5625117	8991944	No Registra Datos

N°	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	CI N°	Constancia N°	Observación
1	Pablo Tourn De Cores	5994126	8991947	No Registra Datos
2	Silvia De Cores Poittevin	10374095	-	Extranjero - No Aplica

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Así también se ha verificado en los diferentes portales de acceso público <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; <https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje>; <https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores>, en donde se pudo corroborar que la nómina de declaración jurada de las personas declaradas por las firmas oferentes, no se encuentran comprendidos en los incisos (a y d) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

**Inciso (b) y (e) POR LA VINCULACIÓN SOCIETARIA O DE REPRESENTACIÓN**

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
BIOERIX S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	Nº 351168	Nº 357907	CUMPLE NOTA RESPUESTA
CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	Nº 226752	Nº 234187	CUMPLE NOTA RESPUESTA
CATÉTERES & AFINES S.A.	PRESENTA	Nº 342612	Nº 349882	CUMPLE NOTA RESPUESTA
MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	Nº 362945	Nº 369436	CUMPLE NOTA RESPUESTA
BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	PRESENTA	Nº 348057	Nº 353648	PRESENTA

Las firmas o sus representantes, no se encuentran comprendidos en los incisos (b) y (e) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

**Inciso (c) y (f) POR EL VINCULO FAMILIAR**

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
BIOERIX S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
CODEX S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
CATÉTERES & AFINES S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA

Según las declaraciones juradas presentadas las firmas, y sus representantes no se detectan vínculos familiares y no cuenta con conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

**Inciso (g) y (k) POR CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACION DE MORA**

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1452/2025 de fecha 16/12/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 882/2025, de fecha 17/12/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con las firmas "BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80049042-8; CODEX S.R.L. – RUC Nº 80000173-7; BIOERIX S.A. – RUC Nº 80051821-7; CATÉTERES Y AFINES S.A. – RUC Nº 80030030-0; MLT PHARMA S.R.L. – RUC Nº 80025474-0, a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. Nº 774/2025 de fecha 18/12/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k" requerido por Memorando DLIC Nº 1453/2025 del 16/12/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

**Inciso (h) POR INHABILITACION DE LA DNCP**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes **BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.**, **CODEX S.R.L.**, **BIOERIX S.A.**, **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, **MLT PHARMA S.R.L.**, se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

**Inciso (i) y (j) POR LA VINCULACION CON LOS INHABILITADOS O CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE**

Que las firmas **BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.**, **CODEX S.R.L.**, **BIOERIX S.A.**, **CATÉTERES Y AFINES S.A.**, **MLT PHARMA S.R.L.**, y sus Accionistas, Directores y Representantes que figuran en el Formulario de Declaración de Personas mencionados más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos Administrativamente.

**Inciso (l) POR SITUACIÓN DE INSOLVENCIA O INCAPACIDAD DE HECHO RELATIVA**

No aplica en esta instancia.

*[Firma]*  
Dr. **Gracia Greco**  
Cardiólogo Perito  
R.P. Nº 9.310

*[Firma]*  
Lic. **Olga Antunez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Firma]*  
Lic. **Aifa Alonso**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Firma]*  
Lic. **Glady Salinas**, Jefa  
Sección Sup. de Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
D.C.I.A., S.P. y B.S.

*[Firma]*  
Dra. **Claudia Frotas**  
Comite de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Inciso (m) y (o) POR EL VINCULO CON OTROS OFERENTES/PROVEEDORES

No aplica en esta instancia.

Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO

"Requisitorias de la Ley Orgánica Nacional 1868 - 1870"

**GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

Nota: Para recibir que concierne y aplica en el ámbito de salud, los interesados se guían por la Ley Orgánica Nacional 1868 - 1870 y el Decreto 1249/2016 que modifica el Anexo Resolutorio, con sus modificaciones, en materia de procedimientos y participaciones.

Asunción, 31 de enero de 2026

NOTA BUC. DOC. N° 231 / 2026

Señores  
Comité Evaluador  
Presente

ORDEN N° 087025 - ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE PLANEACION PARA EL SECTOR GENERAL PEDAGOGICO INFANCIA DEL ALTOVA RÍO - MSPBS - 10.474.843

De nuestra consideración:


Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde constan las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/22 art. 23 inciso n).


En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen de Especificaciones Técnicas fue firmado por la Dra. Nancy Garay, en su cargo de Jefa del Departamento de Cardiología del Hospital General Pediátrico Niños del Altova Río.
- El pedido de inicio del Proceso Licitatorio fue firmado por el Lic. José María Blanco, en su cargo de Director Administrativo, junto con el Ing. Luis Matias Latere como Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Se deja constancia que esta UOC asistió al PBC en base a los requerimientos solicitados por la unidad solicitante.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

  
 Lic. Fabián Acuña, Jefe  
Departamento de Licitaciones

  
 Lic. María Cordero, Directora  
Oficina Operativa de Contrataciones

Inciso (p) POR DERECHOS INTELECTUALES

No aplica para este llamado.

Inciso (q) POR MORA CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES

Se verifica en los documentos:

Empresa	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario,
BIOERIX S.A.	Nº 520472	Nº 4270213421327
CODEX S.R.L.	Nº 520513	Nº 4270213423168
CATETERES & AFINES S.A.	Nº 521485	Nº 4270213288422
MLT PHARMA S.R.L.	Nº 522441	Nº 4270214651237
BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.	Nº 520473	Nº 4270213380140

Se encuentran al día y vigentes al momento de la SBE.

Inciso (r) INCAPACIDAD DE LOS CONDENADOS

No aplica en esta instancia

Inciso (s) PROHIBICIÓN LEGAL O JUDICIAL

No aplica en esta instancia

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.*

**6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

BIOERIX S.A.		Respuesta
Se solicita según Nota DLIC N° 2872 /2025		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</li> </ul>		Presenta

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Lic. Fabián Acuña  
 Jefe Departamento de Licitaciones

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Olga Antúnez  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Ana Alonzo  
 Comité de Evaluación

*[Handwritten signature]*  
 Dra. Claudia Freytes  
 Comité de Evaluación

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Registro de Estructura Jurídica</li> <li>• Constancia de Registro de Beneficiarios Finales</li> <li>• Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios</li> </ul>	
<p><i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2490 /2025</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de Apertura.</li> <li>• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</li> <li>• Registro Sanitario.</li> <li>• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</li> <li>• Para Productos Importados.</li> <li>• "Oferente Representante:</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)."</li> <li>• "Oferente no Representante:</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>• En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</li> <li>• Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</li> <li>• Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</li> <li>• Planilla de Datos Garantizados.</li> <li>• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.</li> <li>• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</li> <li>• Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.</li> <li>• Para Oferentes Representantes:</li> <li>• Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</li> <li>• Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</li> <li>• En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado</li> <li>• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</li> <li>• En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</li> <li>• En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</li> <li>• En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</li> </ul>	<p><i>Respuesta</i></p> <p>Presenta</p>
<p><i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2960 /2025</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestras de los ítems: 30, 42,46,55,65,79 y 84</li> <li>• Catálogos de los ítems: 29,37,38,39,40,41,43,44,45,47,48,49,50,51,52,53,54,56,57,58,59,60,61,62,63,64,66,67,68,69, 70,71,72,73,74,75,76,77, 78,80,81,82,83,85,86,87,88 y 92.</li> </ul>	<p><i>Respuesta</i></p> <p>Presenta</p>
<p><i>Se solicita según Nota DLIC Nº 31/2026</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL (AÑOS REQUERIDOS 2022-2023-2024)</li> </ul>	<p><i>Respuesta</i></p> <p>Presenta</p>



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar la experiencia en provisión de PROVISION DE INSUMOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	
<p><i>Se solicita según Nota DLIC Nº 62/2026</i></p>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA TODOS LOS ITEMS</li> <li>• Solicitar planilla de datos garantizados de acuerdo a las ee.tt</li> <li>• PARA LOS ITEMS 77 AL 88</li> <li>• Aclarar si los mismos son Stent de Acero Inoxidable con platinum/iridium, ya que en el registro sanitario se describe como aleación de 90% platino y 10 % Iridio y no hace mención al acero inoxidable (Presentar documentación respaldatoria).</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). SOLICITAR DE EMEDICAL S.A</li> </ul>	Presenta
<p><i>Se solicita según Nota DLIC Nº 214/2026</i></p>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes ítems:</li> <li>• Ítem N° 29</li> <li>• Ítem N° 30</li> <li>• Ítem N° 37</li> <li>• Ítem N° 38</li> <li>• Ítem N° 39</li> <li>• Ítem N° 40</li> <li>• Ítem N° 41</li> <li>• Ítem N° 42</li> <li>• Ítem N° 43</li> <li>• Ítem N° 44</li> <li>• Ítem N° 45</li> <li>• Ítem N° 46</li> <li>• Ítem N° 47</li> <li>• Ítem N° 48</li> <li>• Ítem N° 49</li> <li>• Ítem N° 50</li> <li>• Ítem N° 51</li> <li>• Ítem N° 67</li> <li>• Ítem N° 68</li> </ul>	Presenta
<b>CODEX S.R.L.</b>	
<p><i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2873 /2025</i></p>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</li> <li>• Constancia de Registro de Estructura Jurídica</li> <li>• Constancia de Registro de Beneficiarios Finales</li> <li>• Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios</li> </ul>	Presenta
<p><i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2942 /2025</i></p>	<i>Respuesta</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de Apertura.</li> <li>• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</li> <li>• Registro Sanitario.</li> <li>• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</li> <li>• Para Productos Importados.</li> <li>• "Oferente Representante:</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)."</li> <li>• "Oferente no Representante:</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>• En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</li> <li>• Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</li> <li>• Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la</li> </ul>	Presenta

*Carrilero Pedraza  
R.F. Nº 3.310*

*Abg. María Inés Martínez  
Abogada Pro. Leg. y B.S.*

**Lic. Olga Antúnez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*Lic. Ana Alonso*

**Dra. Claudia Freitas**  
Comite de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Sección de Vig. Sanitarias,  
Inspecciones y Programas  
D.C.T.A. - M.S.P. y B.S.*

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

<p>empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla de Datos Garantizados.</li> <li>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.</li> <li>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</li> <li>Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.</li> <li>Para Oferentes Representantes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.</li> </ul> </li> <li>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</li> <li>Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</li> <li>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado</li> <li>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</li> <li>En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</li> <li>En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</li> <li>En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</li> <li>ITEMS 4,5,6,7,8,9,10,12,14,16,17,19,20,23,67,74, y 93. Presentar Folletos y / o Catálogos, en los que se deberá indicar con resaltador el producto ofertado.</li> <li>SE SOLICITAN MUESTRAS DE LOS ITEMS: 1, 2, 3, 11, 22, 32, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99 .</li> </ul>	
<p><b>Se solicita según Nota DLIC Nº 2959 /2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Muestras de los ítems: 9 y 90</li> <li>Catálogos de los ítems: 9, 25, 31, 33, 34, 35, 36 y 95.</li> </ul>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Presenta</p>
<p><b>Se solicita según Nota DLIC Nº 30/2026</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL (AÑOS REQUERIDOS 2022-2023-2024).</li> <li>Demostrar la experiencia en provisión de PROVISION DE INSUMOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Presenta</p>
<p><b>Se solicita según Nota DLIC Nº 63/2026</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITAR PARA LOS ITEMS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12</li> <li>Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.</li> <li>PARA TODOS LOS ITEMS SOLICITAR TRADUCIDO AL ESPAÑOL</li> <li>Folletos y/o Catálogos</li> </ul>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Presenta</p>
<p><b>Se solicita según Nota DLIC Nº 216/2026</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes ítems:</li> <li>Ítem N° 7</li> <li>Ítem N° 9</li> </ul>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Presenta</p>
<b>CATERERES Y AFINES S.A.</b>	
<p><b>Se solicita según Nota DLIC Nº 2874 /2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</li> <li>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</li> <li>Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios</li> </ul>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Presenta</p>
<p><b>Se solicita según Nota DLIC Nº 2943 /2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</li> <li>El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> </ul>	<p><b>Respuesta</b></p> <p>Presenta</p>

Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Servicio de Reg. Sanitarias,  
Institutos y Programas  
D.C.T. MSPBS y B.S.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Cardiología Pediatría  
R.P. Nº 4450  
AJ - DUM

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Alejandro Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</li> <li>Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)."</li> <li>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</li> <li>Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</li> <li>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.</li> <li>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</li> <li>Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.</li> <li>ITEMS 4,5,8,10,13,14,16,20,23,25,27 y 102: Presentar Folletos y / o Catálogos, en los que se deberá indicar con resaltador el producto ofertado.</li> <li>SE SOLICITAN MUESTRAS DE LOS ITEMS: 2,3,9,11 y 15.</li> </ul>	
<p>Se solicita según Nota DLIC Nº 32/2026</p>	<p><b>Respuesta</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL (AÑOS REQUERIDOS 2022-2023-2024).</li> <li>Mostrar la experiencia en provisión de PROVISION DE INSUMOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC Nº 64/2026</p>	<p><b>Respuesta</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. SE SOLICITA SEÑALAR A QUE ÍTEM CORRESPONDE.</li> <li>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</li> </ul>	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC Nº 213/2026</p>	<p><b>Respuesta</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</li> <li>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva.</li> <li>Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes ítems:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Ítem N° 15</li> <li>Ítem N° 104</li> </ul> </li> </ul>	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC Nº 315 /2026</p>	<p><b>Respuesta</b></p>
<p>En atención a la NOTA DLIC Nº 213, y la respuesta brindada en la fecha 30/01/2026, se solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva.</li> <li>Explicación detallada de la composición de precio del ítem 102</li> </ul>	<p>Presenta</p>
<p><b>MLT PHARMA S.A.</b></p>	
<p>Se solicita según Nota DLIC Nº 2875 /2025</p>	<p><b>Respuesta</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</li> <li>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes., atendiendo que lo adjuntado es la Cédula Tributaria (**)</li> <li>Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios</li> <li>Constancia de Registro de Estructura Jurídica</li> <li>Constancia de Registro de Beneficiarios Finales</li> </ul>	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC Nº 2944 /2025</p>	<p><b>Respuesta</b></p>
<p>Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar,</p>	<p>Presenta</p>

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Dra. Gladys Salinas  
 Jefa de Sección de Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas  
 U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Olga Antúnez  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Ángel Alonso  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
 Dra. Claudia Fretes  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

<p>representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</li> <li>Registro Sanitario.</li> <li>El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</li> <li>Para Productos Importados.</li> <li>"Oferente Representante:</li> <li>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)."</li> <li>"Oferente no Representante:</li> <li>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</li> <li>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</li> <li>Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</li> <li>Planilla de Datos Garantizados.</li> <li>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.</li> <li>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:</li> <li>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</li> <li>Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.</li> <li>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS</li> <li>Para Oferentes Representantes:</li> <li>Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.</li> <li>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</li> <li>Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</li> <li>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado</li> <li>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.</li> <li>En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</li> <li>En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</li> <li>En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</li> <li>ITEMS 4,5,6,7,8,10, 12,13, 16, 17, 19, 20. 21.23, 25, 26, 27, 28 Presentar Folletos y / o Catálogos, en los que se deberá indicar con resaltador el producto ofertado.</li> <li>SE SOLICITAN MUESTRAS DE LOS ITEMS 2, 3, 9.</li> </ul>	
<p>Se solicita según Nota DLIC Nº 33 /2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL (AÑOS REQUERIDOS 2022-2023-2024).</li> <li>Demostrar la experiencia en provisión de PROVISION DE INSUMOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC Nº 215/2026</p>	<p>Respuesta</p>
<p>Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes ítems: Ítem N° 7</p>	<p>Presenta</p>

Abg. Patricia Martínez  
Abogada Dictaminadora  
AI - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez  
Comite de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Sección Seguimiento Sanitario,  
Hospitales y Programas  
L.C.T.A. MSPBS  
Lic. Ana Alonzo  
Comite de Evaluación  
DGGIES - MSPBS  
Dra. Claudia Fretes  
Comite de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC Nº 2491 /2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o Importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</li> <li>• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</li> <li>• En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</li> <li>• Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>• Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)."</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</li> <li>• En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</li> <li>• Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</li> <li>• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.</li> <li>• Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</li> <li>• Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, Copia autenticada. Traducido al español.</li> <li>• Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</li> <li>• Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</li> <li>• En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado</li> <li>• En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</li> <li>• En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</li> <li>• En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</li> <li>• ITEMS 96 y 98: Presentar Folletos y / o Catálogos, en los que se deberá indicar con resaltador el producto ofertado.</li> </ul>	Presenta
Se solicita según Nota DLIC Nº 29/2026	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL (AÑOS REQUERIDOS 2022-2023-2024).</li> <li>• Demostrar la experiencia en provisión de PROVISION DE INSUMOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	Presenta

**Se declara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.**

Las notas cursadas y las constancias de presentación de respuestas se encuentran en el **ANEXO III** de este informe.

**Abg. Patricia Martínez**  
Abogada Titular  
DGAF - M.S.P. y B.S.

**Lic. Olga Antúnez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

**Lic. Aquilino**  
Comité de Evaluación

**Dra. Claudia Freiles**  
Comité de Evaluación

**Lic. Gladys Salinas**, Jefa  
Sección Servicios Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

**7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No se precisaron correcciones aritméticas.

**8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS**

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

**MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:** Por no presentarse ofertas de procedencia nacional en este llamado, este criterio NO APLICA.

**MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL):** para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Se registró un empate de precios en el ítem N° 23, sin embargo, el orden quedó establecido según el horario de presentación de Ofertas del Acta de Subasta:

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Orden según Acta de Subasta
MLT PHARMA SRL	23	Catéter de diagnostico	266.666	1
CATETERES Y AFINES S.A.			266.666	2

**9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	BIOERIX S.A.	OFERTA ELECTRÓNICA
2	CODEX S.R.L.	OFERTA ELECTRÓNICA
3	CATÉTERES & AFINES S.A.	OFERTA ELECTRÓNICA
4	MLT PHARMA S.R.L.	OFERTA ELECTRÓNICA
5	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	OFERTA ELECTRÓNICA

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Registro del Perfil del Proveedor	RPP

DOCUMENTOS	BIOERIX S.A.	CODEX S.R.L.	CATÉTERES & AFINES S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C NOTA RESPUESTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
<b>9. Documentos legales. Oferentes</b>			
<b>9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	N/A	N/A	N/A
<b>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA

Lic. Olga Antúnez  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonso  
 Comité de Evaluación

Dra. Claudia Fretes  
 Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	BIOERIX S.A.	CODEX S.R.L.	CATÉTERES & AFINES S.A.
9.3. Oferentes en Consorcio en formación.	N/A	N/A	N/A
9.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	N/A	N/A	N/A


DOCUMENTOS	MLT PHARMA S.R.L.	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C NOTA RESPUESTA	C OFERTA ELECTRÓNICA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	C NOTA RESPUESTA	C OFERTA ELECTRÓNICA
<b>9. Documentos legales. Oferentes</b>		
<b>9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	N/A	N/A
<b>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C NOTA RESPUESTA	C OFERTA ELECTRÓNICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA	C OFERTA ELECTRÓNICA
9.3. Oferentes en Consorcio en formación.	N/A	N/A
9.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	N/A	N/A

**10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Se procede a la verificación de los requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	CODEX S.R.L.	BIOERIX S.A.	CATÉTERES Y AFINES S.A.	MLT PHARMA S.R.L.
Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple s/ Nota Respuesta	Cumple s/ Nota Respuesta	Cumple s/ Nota Respuesta	Cumple s/ Nota Respuesta	Cumple s/ Nota Respuesta
Presentación del Formulario 501 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario 515 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.


  
Abg. Fatima Martínez  
Abogada y Prokuradora  
A.J. - U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Olga Antunez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

  
Lic. Ana Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

  
Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

  
Dr. Javier Crespo  
Cardiólogo Pediatra  
R.C.P. - U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 1 - BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	12.656.068.317	1,55	16.555.957.253	1,40	17.365.958.816	1,38	1,44	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.156.915.895		11.854.662.733		12.598.885.734			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	8.156.915.895	0,54	11.854.662.733	0,62	12.598.885.734	0,63	0,60	CUMPLE
	Activo Total	15.197.410.913		19.102.717.557		19.903.898.984			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	564.047.847	0,09	197.181.851	0,03	54.110.506	0,01	0,04	CUMPLE
	Capital	5.980.000.000		6.395.665.276		6.780.000.000			

EMPRESA N° 2 - CODEX S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	44.402.998.116	2,12	52.830.134.246	2,50	62.251.406.575	2,45	2,36	CUMPLE
	Pasivo Corriente	20.901.902.994		21.126.594.403		25.387.569.207			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	20.901.902.994	0,41	21.126.594.403	0,36	25.387.569.207	0,38	0,39	CUMPLE
	Activo Total	50.662.291.836		58.137.430.629		66.627.716.141			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	10.970.594.503	2,74	16.026.292.986	4,01	17.050.345.097	4,26	3,67	CUMPLE
	Capital	4.000.000.000		4.000.000.000		4.000.000.000			

EMPRESA N° 3 - BIOERIX S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	17.865.664.259	2,14	22.941.826.423	1,80	54.064.597.865	1,53	1,82	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.332.351.282		12.776.777.222		35.432.131.316			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	8.332.351.282	0,43	12.776.777.222	0,51	35.432.131.316	0,62	0,52	CUMPLE
	Activo Total	19.433.662.293		24.838.667.167		56.991.690.168			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	521.333.135	0,05	960.578.934	0,09	9.497.668.907	0,81	0,31	CUMPLE
	Capital	10.669.833.408		10.861.928.204		11.774.478.191			

EMPRESA N° 4 - CATETERES Y AFINES S.A									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	22.790.740.127	10,08	28.353.250.928	8,97	28.799.443.721	11,63	10,23	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.260.266.055		3.160.326.242		2.475.915.089			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.260.266.055	0,08	3.160.326.242	0,10	2.475.915.089	0,08	0,09	CUMPLE
	Activo Total	26.917.032.669		32.416.585.331		32.835.013.827			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	5.095.465.582	0,51	7.397.964.526	0,74	5.603.165.471	0,56	0,60	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

*[Firma]*  
Dra. Fátima Greco  
Cercillero Pedreira  
R.º N° 9.310

*[Firma]*  
Dra. Fátima Greco  
Abogada D.º.  
DCAF - M.S.P. / B.S.

*[Firma]*  
Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP/BS

*[Firma]*  
Lic. Ana Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP/BS

*[Firma]*  
Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSP/BS

*[Firma]*  
Jefa Salinas, Jefa  
Sección de Reg. Sanitarias,  
Módulos y Programas  
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA N° 5 - MLT PHARMA S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	9.527.370.323	5,22	12.992.566.908	11,37	7.635.930.721	2,29	6,29	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.825.070.498		1.142.997.954		3.339.341.596			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.549.737.993	0,46	7.473.352.904	0,48	3.339.341.596	0,37	0,44	CUMPLE
	Activo Total	14.246.322.638		15.428.484.903		9.131.220.867			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.083.108.919	0,41	258.847.354	0,10	418.484.078	0,08	0,20	CUMPLE
	Capital	2.665.000.000		2.665.000.000		5.040.000.000			

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos Documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	CODEX S.R.L.	BIOERIX S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	MLT PHARMA S.R.L.
Copia de facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de PROVISIÓN DE INSUMOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Firma Oferente	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	EXPERIENCIA DEMOSTADA	INDICE
BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	3.089.900.000	772.475.000	13.307.932.000	CUMPLE
CODEX S.R.L.	6.885.689.990	1.721.422.498	3.979.163.950	CUMPLE
BIOERIX S.A.	3.297.021.010	824.255.253	3.661.677.088	CUMPLE
CATETERES Y AFINES S.A.	332.149.960	83.037.490	2.759.335.661	CUMPLE
MLT PHARMA S.R.L.	328.200.200	82.050.050	20.612.623.082	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o contratos presentados por los oferentes, se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

12. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	CAPACIDAD TÉCNICA	EETT/MUESTRA
CODEX SRL	1	Set introductor	Ares	Turquia	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			KDL	CHINA	C	NC
CODEX SRL			Ares	Turquia	C	C
MLT PHARMA SRL	2	Set introductor	APT MEDICAL INC	CHINA	C	NC
CODEX SRL			Ares	Turquia	C	C

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	CAPACIDAD TÉCNICA	EETT/MUESTRA
MLT PHARMA SRL	4	Set introductor	APT MEDICAL INC	CHINA	C	NC
CATETERES Y AFINES S.A.			KDL	CHINA	C	NC
CATETERES Y AFINES S.A.			KDL	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL			APT MEDICAL INC	CHINA	C	C
CODEX SRL	5	Set introductor	Ares	Turquia	C	C
CODEX SRL			Ares	Turquia	C	C
MLT PHARMA SRL			APT MEDICAL INC	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.	6	Set introductor	KDL	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL			APT MEDICAL INC	CHINA	C	C
CODEX SRL	7	Set introductor	Ares	Turquia	C	C
CODEX SRL			Ares	Turquia	C	C
MLT PHARMA SRL			APT MEDICAL INC	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL	8	Alambre guia	SCW MEDICATH LTD	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			KDL	CHINA	C	C
CODEX SRL			Ares	Turquia	C	C
MLT PHARMA SRL	9	Alambre guia	SCW MEDICATH LTD	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			KDL	CHINA	C	C
CODEX SRL			Ares	Turquia	C	C
MLT PHARMA SRL	10	Alambre guia	SCW MEDICATH LTD	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			KDL	CHINA	C	C
CODEX SRL			Ares	Turquia	C	C
CODEX SRL	11	Alambre guia	Ares	Turquia	C	C
CODEX SRL	12	Alambre guia	Ares	Turquia	C	C
MLT PHARMA SRL			SCW MEDICATH LTD	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.	13	Alambre guia	APT MEDICAL	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL			APT MEDICA	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.	14	Alambre guia	APT MEDICAL	CHINA	C	C
CODEX SRL			Medtronic	USA - Alemania	C	NC
CATETERES Y AFINES S.A.	15	Cateter de diagnostico	APT MEDICAL	CHINA	C	NC
MLT PHARMA SRL	16	Cateter de diagnostico	ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			APT MEDICAL	CHINA	C	C
CODEX SRL	17	Cateter de diagnostico	Medtronic Dxterity	USA - MEXICO	C	C
MLT PHARMA SRL			ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
CODEX SRL	18	Cateter de diagnostico	Medtronic Dxterity	USA - MEXICO	C	C
SIN OFERTA			-	-	-	-
MLT PHARMA SRL	19	Cateter de diagnostico	ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
CODEX SRL			Medtronic Dxterity	USA - MEXICO	C	C
MLT PHARMA SRL	20	Cateter de diagnostico	ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			APT MEDICAL	CHINA	C	C
CODEX SRL			Medtronic Dxterity	USA - MEXICO	C	C
MLT PHARMA SRL			ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
CODEX SRL	21	Cateter de diagnostico	ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL	22	Cateter de diagnostico	Medtronic Dxterity	USA - MEXICO	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
CODEX SRL	23	Cateter de diagnostico	APT MEDICAL	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL			Medtronic Dxterity	USA - MEXICO	C	C
SIN OFERTA	24	Cateter de diagnostico	-	-	-	-
MLT PHARMA SRL	25	Cateter de diagnostico	ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			APT MEDICAL	CHINA	C	C
CODEX SRL			Medtronic Dxterity	USA - MEXICO	C	C
MLT PHARMA SRL	26	Cateter angiografico	ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL	27	Cateter angiografico	ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
CATETERES Y AFINES S.A.			APT MEDICAL	CHINA	C	C
MLT PHARMA SRL	28	Cateter angiografico	ANGIOPOINTER	CHINA	C	C
BIOERIX S.A.	29	Cateter angiografico	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	30	Cateter angiografico	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
CODEX SRL	31	Cateter angiografico	Lifetech Seque	China	C	C
CODEX SRL	32	Cateter angiografico	Lifetech Seque	China	C	C
CODEX SRL	33	Cateter angiografico	Lifetech Seque	China	C	C
CODEX SRL	34	Cateter angiografico	Lifetech Seque	China	C	C
CODEX SRL	35	Cateter angiografico	Lifetech Seque	China	C	C
CODEX SRL	36	Cateter angiografico	Lifetech Seque	China	C	C
BIOERIX S.A.	37	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	38	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	39	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	40	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	41	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	42	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	43	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	44	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	45	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	46	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	47	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	48	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	CAPACIDAD TÉCNICA	EETT/MUESTRA
BIOERIX S.A.	49	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	50	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	51	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	52	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	53	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	54	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	55	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	56	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	57	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	58	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	59	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	60	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	61	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	62	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	63	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	64	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	65	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	66	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
CODEX SRL	67	Cateter balon	Medtronic Admiral Xtreme	USA - MEXICO	C	NC
BIOERIX S.A.			NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	68	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	69	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	70	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	71	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	72	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	73	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	74	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
CODEX SRL			Medtronic Admiral Xtreme	USA - MEXICO	C	NC
BIOERIX S.A.	75	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	76	Cateter balon	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	77	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	78	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	79	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	80	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	81	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	82	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	83	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	84	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	85	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	86	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	87	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
BIOERIX S.A.	88	Stent	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
SIN OFERTA	89	Stent	-	-	-	-
CODEX SRL	90	Stent	Medtronic	USA	C	C
CODEX SRL	91	Stent	Medtronic	USA	C	C
BIOERIX S.A.	92	Balon de Angioplastia	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	C	C
CODEX SRL	93	Stent Renal	Medtronic Visi Pro	USA	C	C
CODEX SRL	94	Stent Renal	Medtronic Visi Pro	USA	C	C
CODEX SRL	95	Stent Renal	Medtronic Visi Pro	USA	C	C
BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	96	Implante Percutaneo de Cierre	AMPLATZER	EEUU	C	C
CODEX SRL			Lifotech	China	C	C
CODEX SRL	97	Implante Percutaneo de Cierre	Lifotech	China	C	C
CODEX SRL	98	Implante Percutaneo de Cierre	Lifotech	China	C	C
BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.			AMPLATZER	EEUU	C	C
CODEX SRL	99	Implante Percutaneo de Cierre	Lifotech	China	C	C
SIN OFERTA	100	Transductor de presión arterial	-	-	-	-
SIN OFERTA	101	Cateter prolongador de alta presion	-	-	-	-
CATETERES Y AFINES S.A.	102	Llave manifold de tres vias	APT MEDICAL	CHINA	C	C
SIN OFERTA	103	Jeringa para Bomba de Infusion	-	-	-	-
SIN OFERTA	104	Válvula Cardíaca Transcateter	-	-	-	-

El detalle del análisis tanto del cumplimiento o incumplimiento, se encuentra en el ANEXO II.

*Dr. Juan Carlos...*  
*Gerente Político*  
*U.C. No 5.310*  
*Abg. Fatima...*  
*Abogada Dir. de...*  
*Av. DGAF - M.S.P. y S.S.*

**Lic. Olga Arévalo**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Lic. Ana Alonso**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Dra. Claudia Fretes**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Lic. Gladys Salinas**, Jefa  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
U.C. T.A. Página 16

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

**13. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES**

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes, presentan las siguientes variaciones:

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Var
CODEX SRL	1	Set introductor	258.125	260.000	1
CODEX SRL	2	Set introductor	254.885	244.750	-4
CODEX SRL	3	Set introductor	212.200	189.100	-11
CATETERES Y AFINES S.A.	4	Set introductor	226.802	230.000	1
MLT PHARMA SRL				231.490	2
CODEX SRL				233.000	3
CODEX SRL	5	Set introductor	233.152	203.250	-13
MLT PHARMA SRL				203.750	-13
CATETERES Y AFINES S.A.				225.000	-3
MLT PHARMA SRL	6	Set introductor	255.202	244.500	-4
CODEX SRL				245.500	-4
CODEX SRL	7	Set introductor	255.202	179.500	-30 (*)
MLT PHARMA SRL				179.799	-30
MLT PHARMA SRL				209.999	-5
CATETERES Y AFINES S.A.	8	Alambre guia	219.897	210.000	-5
CODEX SRL				218.900	-0
MLT PHARMA SRL				198.999	7
CATETERES Y AFINES S.A.	9	Alambre guia	186.740	199.000	7
CODEX SRL				220.000	18
MLT PHARMA SRL				197.500	-11
CATETERES Y AFINES S.A.	10	Alambre guia	222.433	199.500	-10
CODEX SRL				205.000	-8
CODEX SRL	11	Alambre guia	304.793	340.000	12
CODEX SRL	12	Alambre guia	320.633	339.100	6
MLT PHARMA SRL				339.209	6
CATETERES Y AFINES S.A.	13	Alambre guia	552.513	576.000	4
MLT PHARMA SRL				576.219	4
CATETERES Y AFINES S.A.	14	Alambre guia	863.167	950.000	10
DESIERTO Art. 56 inc. b)	15	Cateter de diagnostico	-	-	-
MLT PHARMA SRL	16	Cateter de diagnostico	489.687	499.999	2
CATETERES Y AFINES S.A.				500.000	2
CODEX SRL				530.000	8
MLT PHARMA SRL	17	Cateter de diagnostico	488.944	499.999	2
CODEX SRL				500.000	2
SIN OFERTA	18	Cateter de diagnostico	-	-	-
MLT PHARMA SRL	19	Cateter de diagnostico	307.963	294.033	-5
CODEX SRL				298.333	-3
MLT PHARMA SRL	20	Cateter de diagnostico	269.203	260.033	-3
CATETERES Y AFINES S.A.				266.666	-1
CODEX SRL				300.000	11
MLT PHARMA SRL	21	Cateter de diagnostico	328.212	377.443	15
CODEX SRL	22	Cateter de diagnostico	277.231	300.000	8
MLT PHARMA SRL	23	Cateter de diagnostico	273.931	266.666	-3
CATETERES Y AFINES S.A.				266.666	-3
CODEX SRL				270.000	-1
SIN OFERTA	24	Cateter de diagnostico	-	-	-
MLT PHARMA SRL	25	Cateter de diagnostico	294.811	266.666	-10
CATETERES Y AFINES S.A.				270.000	-8
CODEX SRL				270.000	-8
MLT PHARMA SRL	26	Cateter angiografico	415.000	477.250	15
MLT PHARMA SRL	27	Cateter angiografico	415.000	400.000	-4
CATETERES Y AFINES S.A.				410.000	-1
MLT PHARMA SRL	28	Cateter angiografico	415.000	477.250	15
BIOERIX S.A.	29	Cateter angiografico	4.706.175	6.820.000	45 (*)
BIOERIX S.A.	30	Cateter angiografico	4.706.175	6.820.000	45 (*)
CODEX SRL	31	Cateter angiografico	4.400.000	4.800.000	9
CODEX SRL	32	Cateter angiografico	5.400.000	5.900.000	9
CODEX SRL	33	Cateter angiografico	4.400.000	4.800.000	9
CODEX SRL	34	Cateter angiografico	4.400.000	4.800.000	9
CODEX SRL	35	Cateter angiografico	5.000.000	5.500.000	10
CODEX SRL	36	Cateter angiografico	4.400.000	4.800.000	9
BIOERIX S.A.	37	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)

*[Handwritten signature and stamp]*  
Cecilia María Martínez  
Abogada Dictaminadora  
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES, MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Ana Antonia  
Comité de Evaluación

*[Handwritten signature]*  
Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación

*[Handwritten signature]*  
Lic. Gladys...  
Dirección de...  
Hospitales y Programas  
U.C.F.A. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Var
BIOERIX S.A.	38	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	39	Cateter balon	8.628.898	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	40	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	41	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	42	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	43	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	44	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	45	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	46	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	47	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	48	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	49	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	50	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	51	Cateter balon	8.628.989	10.527.367	22 (*)
BIOERIX S.A.	52	Cateter balon	8.628.989	9.900.000	15
BIOERIX S.A.	53	Cateter balon	8.628.989	9.500.000	10
BIOERIX S.A.	54	Cateter balon	8.628.989	9.500.000	10
BIOERIX S.A.	55	Cateter balon	8.628.989	9.500.000	10
BIOERIX S.A.	56	Cateter balon	8.628.989	9.500.000	10
BIOERIX S.A.	57	Cateter balon	8.628.989	9.500.000	10
BIOERIX S.A.	58	Cateter balon	8.628.989	9.500.000	10
BIOERIX S.A.	59	Cateter balon	9.122.989	10.200.000	12
BIOERIX S.A.	60	Cateter balon	9.122.989	10.200.000	12
BIOERIX S.A.	61	Cateter balon	9.122.989	10.200.000	12
BIOERIX S.A.	62	Cateter balon	9.122.989	10.200.000	12
BIOERIX S.A.	63	Cateter balon	9.122.989	10.200.000	12
BIOERIX S.A.	64	Cateter balon	9.122.989	10.200.000	12
BIOERIX S.A.	65	Cateter balon	9.122.989	10.200.000	12
BIOERIX S.A.	66	Cateter balon	9.426.989	10.500.000	11
BIOERIX S.A.	67	Cateter balon	3.250.000	8.250.000	154 (*)
BIOERIX S.A.	68	Cateter balon	3.250.000	8.250.000	154 (*)
BIOERIX S.A.	69	Cateter balon	8.391.587	9.500.000	13
BIOERIX S.A.	70	Cateter balon	8.391.587	9.500.000	13
BIOERIX S.A.	71	Cateter balon	8.391.587	9.500.000	13
BIOERIX S.A.	72	Cateter balon	8.391.587	9.500.000	13
BIOERIX S.A.	73	Cateter balon	8.391.587	9.500.000	13
BIOERIX S.A.	74	Cateter balon	8.391.587	7.100.000	-15
BIOERIX S.A.	75	Cateter balon	15.234.104	16.500.000	8
BIOERIX S.A.	76	Cateter balon	14.871.156	16.000.000	8
BIOERIX S.A.	77	Stent	48.139.130	55.000.000	14
BIOERIX S.A.	78	Stent	48.139.130	55.000.000	14
BIOERIX S.A.	79	Stent	48.139.130	55.000.000	14
BIOERIX S.A.	80	Stent	48.139.130	55.000.000	14
BIOERIX S.A.	81	Stent	51.462.450	58.000.000	13
BIOERIX S.A.	82	Stent	51.462.450	58.000.000	13
BIOERIX S.A.	83	Stent	32.858.487	37.000.000	13
BIOERIX S.A.	84	Stent	32.858.487	37.000.000	13
BIOERIX S.A.	85	Stent	32.858.487	37.000.000	13
BIOERIX S.A.	86	Stent	36.814.320	42.000.000	14
BIOERIX S.A.	87	Stent	32.858.487	37.000.000	13
BIOERIX S.A.	88	Stent	32.858.487	37.000.000	13
SIN OFERTA	89	Stent	-	-	-
CODEX SRL	90	Stent	12.250.000	13.400.000	9
CODEX SRL	91	Stent	12.250.000	13.400.000	9
BIOERIX S.A.	92	Balon de Angioplastia	13.653.396	15.200.000	11
CODEX SRL	93	Stent Renal	16.992.500	18.600.000	9
CODEX SRL	94	Stent Renal	16.992.500	18.600.000	9
CODEX SRL	95	Stent Renal	16.992.500	18.600.000	9
BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.	96	Implante Percutaneo de Cierre	34.866.667	36.330.000	4
CODEX SRL				37.000.000	6
CODEX SRL	97	Implante Percutaneo de Cierre	44.000.000	48.000.000	9
CODEX SRL	98	Implante Percutaneo de Cierre	44.000.000	48.000.000	9
BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A.				50.000.000	14
CODEX SRL	99	Implante Percutaneo de Cierre	48.000.000	52.000.000	8
SIN OFERTA	100	Transductor de presión arterial	-	-	-
SIN OFERTA	101	Cateter prolongador de alta presion	-	-	-

Abg. Fátima...  
Cada Dictaminación...

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación

Lic. Ana...  
Dra. Claudia Fretes  
Comite de Evaluación

Lic. ...  
Sección Super...  
Hospitales y Pro...  
C.T.A. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Var
CATETERES Y AFINES S.A.	102	Llave manifold de tres vias	96.666	150.000	55 (*)
SIN OFERTA	103	Jeringa para Bomba de Infusion	-	-	-
SIN OFERTA	104	Válvula Cardíaca Transcateter	-	-	-

Para los ítems cuya variación se encuentra POR DEBAJO del referencial y POR ENCIMA del referencial hasta el 35%, se procede a realizar el siguiente análisis:

Verificadas las composiciones del cuadro anterior para los ítems en cuestión, se observa que las estructuras de costos se ajustan a lo requerido en el PBC, así también la composición fue sometida a un análisis, en donde, las mismas son consideradas razonables y aceptables, ya que incluyen el costo de producción/importación, Gastos de Distribución y Comercialización, Impuestos, Utilidad y Otros Gastos. Por tanto, es criterio de este comité que los precios de las firmas, cuya variación se encuentran por debajo y por encima del referencial hasta el 35%, sean considerados para proseguir con el análisis de los demás requisitos de calificación, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentadas por los oferentes con relación a la composición de sus costos, y en tal sentido el Comité de Evaluación concluye que los precios propuestos son ACEPTABLES, por evidenciar que los costos que componen los precios son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Para los ítems cuya variación se encuentra POR ENCIMA del 35% del referencial, se procede a realizar el siguiente análisis:

**Ítem 29 y 30 SUPERAN 45% AL REFERENCIAL:** Verificada la composición del precio presentada para los ítems en cuestión, se observa que la estructura de costo se ajusta a lo requerido en el PBC (en cuanto a la forma de presentación y sus componentes), incluyendo el costo de producción/importación, Gastos de Distribución y Comercialización, Impuestos, Utilidad y Otros Gastos.

No obstante, verificó el Dictamen de Precios utilizado para la elaboración del Precio Referencial, donde, se pueden apreciar la combinación de 2 parámetros; 3 cotizaciones, y 1 precio adjudicado anteriormente, además se procedió a realizar la Actualización de IPC dando el siguiente resultado:

Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Var	IPC ACTUAL	PRECIO adjudicación anterior	FECHA ADJUDICACIÓN	IPC DEL CONTRATO	PRECIO ACTUALIZADO	PRESUPUESTOS DE EMPRESAS			Promedio	% VAR
29	4.706.175	6.820.000	45	139,7	4.560.000	may-22	122,10	5.217.297	4.852.350	10.490.480	7.691.112	5.920.253	15
30	4.706.175	6.820.000	45	139,7	4.560.000	may-22	122,10	5.217.297	4.852.350	10.490.480	7.691.112	5.920.253	15

Para el cálculo del promedio se consideraron los precios más semejantes entre sí, incluyendo el precio actualizado y los presupuestos de empresas  $(5.217.297 + 4.852.350 + 7.691.112)/3 = 5.920.253$ . Fueron omitidos aquellos que distan en demasía de los parámetros obtenidos.

Teniendo en cuenta la variación resultante del análisis realizado (15%), el precio ofertado por la Empresa BIOERIX S.A. para los ítems mencionados son Aceptados, por evidenciar que los costos que componen los precios son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

**Ítem 67 y 68 SUPERAN 154% AL REFERENCIAL:** Verificada la composición del precio presentada para los ítems en cuestión, se observa que la estructura de costo se ajusta a lo requerido en el PBC (en cuanto a la forma de presentación y sus componentes), incluyendo el costo de producción/importación, Gastos de Distribución y Comercialización, Impuestos, Utilidad y Otros Gastos.

No obstante, verificó el Dictamen de Precios utilizado para la elaboración del Precio Referencial, donde, se pueden que fueron utilizados como parámetros 5 cotizaciones de empresas, además se procedió a realizar la Actualización de IPC dando el siguiente resultado:

Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	% Var	PRESUPUESTOS DE EMPRESAS						Promedio	% VAR
67	3.250.000	8.250.000	154	11.070.000	4.000.000	2.500.000	22.262.240	15.951.936	5.856.667	41	
68	3.250.000	8.250.000	154	11.070.000	4.000.000	2.500.000	22.262.240	15.951.936	5.856.667	41	

Para el cálculo del promedio se consideraron los precios más semejantes entre sí  $(4.000.000 + 2.500.000 + 11.070.000)/3 = 5.856.667$ . Fueron omitidos aquellos que distan en demasía de los parámetros obtenidos.

En el marco de esta verificación, se puede apreciar que el precio referencial es razonable, por lo que, la variación del 41% es inaceptable para este comité. Independientemente a que la estructura de costos se ajuste al PBC (en cuanto a la forma), este comité procede a rechazar el precio ofertado, en razón de que el mismo resulta excesivamente alto con respecto al referencial, ejerciendo la facultad discrecional que la normativa le otorga, precautelando el uso eficiente de los recursos del estado y en concordancia con la normativa emitida por la DNCP. Esto, siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. El fundamento de este comité se apega totalmente a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 484/2024 "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional (...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación". Por tanto, la oferta de la Empresa BIOERIX S.A. correspondiente a los ítems N° 67 y 68 son **DESESTIMADOS**.

**Ítem 102 SUPERA 55% AL REFERENCIAL:** Verificada la composición del precio presentada para el ítem en cuestión, se observa que la estructura de costo se ajusta a lo requerido en el PBC (en cuanto a la forma de presentación y sus componentes), incluyendo el costo de producción/importación, Gastos de Distribución y Comercialización, Impuestos, Utilidad y Otros Gastos.

No obstante, verificó el Dictamen de Precios utilizado para la elaboración del Precio Referencial, donde, se pueden apreciar la combinación de 2 parámetros; 3 cotizaciones, y 1 precio adjudicado anteriormente, además se procedió a realizar la Actualización de IPC dando el siguiente resultado:

Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	% Var	IPC ACTUAL	PRECIO	FECHA ADJUDICACIÓN	IPC DEL CONTRATO	PRECIO ACTUALIZADO	PRESUPUESTOS DE EMPRESAS				Promedio	% VAR
102	96.666	150.000	55	139,7	66.666	may-22	122,10	76.276	100.000	123.333	250.000	150.000	112.402	33

Para el cálculo del promedio se consideraron los precios más semejantes entre sí  $(76.276 + 100.000 + 123.333 + 150.000)/4 = 112.402$ . Fueron omitidos aquellos que distan en demasía de los parámetros obtenidos.

Teniendo en cuenta la variación resultante del análisis realizado (33%), el precio ofertado por la Empresa CATETERES Y AFINES S.A. para el ítem mencionado es **Aceptado**, por evidenciar que los costos que componen los precios son razonables y aplicables, dando cumplimiento así a las normativas legales vigentes que rigen la materia de Contrataciones Públicas, a la propia Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a la disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Se deja constancia de que los precios de los demás oferentes no mencionados en este apartado, cuyos precios no son pasibles de adjudicación y que no se ajustan a los parámetros permitidos en el PBC y la normativa de la DNCP; no fueron analizados, no obstante, las composiciones de precios si fueron solicitadas y las respuestas se adjuntan a este informe de evaluación.

**14. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES**

El Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas por providencia comunica al Comité de Evaluación sobre los "Ajustes Presupuestarios de Procesos en curso" conforme al Memorando DOC N° 08/2026 de fecha 09/01/2026 expresa: "En el marco del análisis técnico presupuestario realizado por esta convocante, se observa que la disponibilidad presupuestaria vigente resulta insuficiente para sostener los montos originalmente estimados en los llamados en curso.

Conforme a lo manifestado durante la mesa de trabajo realizada por integrantes del Comité de Suministro, se cuentan con compromisos plurianuales previamente asumidos en diversos procesos de adquisición, los cuales impactan significativamente en la proyección financiera del ejercicio fiscal en curso. Teniendo en consideración estos compromisos ya vigentes y las limitaciones presupuestarias actuales, se concluye que no es factible comprometer un monto superior al crédito disponible, a fin de no generar obligaciones que superen la capacidad real de financiamiento de la Institución.

Es decir; que se ha verificado el impacto de los compromisos plurianuales vigentes en los distintos procesos de compra de la institución; compromisos que son migrados directamente en el SIAF y descontados del presupuesto actual, conforme a las normativas vigentes. Estas situaciones repercuten significativamente en los montos asignados al presupuesto de la Institución para el presente ejercicio. Ante las limitaciones presupuestarias actuales, resulta imperativo optimizar la asignación de recursos para no comprometer el crédito presupuestario de ejercicios futuros más allá de la capacidad real de pago..."

"...En tal sentido, conforme a lo resuelto durante la mesa de trabajo realizada por los integrantes del Comité de Suministro se decidió ajustar el monto de las adjudicaciones al mínimo indispensable programado, garantizando la provisión necesaria para los beneficiarios existentes.

Esta adecuación presupuestaria permite optimizar el uso de los recursos públicos disponibles, evitando comprometer fondos que no se encuentran respaldados por el presupuesto institucional y garantizando, al mismo tiempo, la atención oportuna a los pacientes dentro del marco normativo vigente.

Es oportuno mencionar que existen procesos que ya han sido ajustados durante la convocatoria, conforme a lo resuelto, así también, existen procesos que se encuentran en plena evaluación de ofertas y los mismos ya fueron aperturados antes de que se tomara esta determinación,"

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

En atención a esta situación, fue remitida la Nota DOC-DLIC N° 77/2026 a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), en su carácter de unidad solicitante; a fin de poner a su conocimiento el Memorando DLIC-DOC N° 08/2026 y solicitar el ajuste de montos a lo estrictamente necesario de modo a garantizar la atención oportuna a los pacientes dentro del marco normativo vigente.

En respuesta, la DGGIES ha manifestado según MEMORÁNDUM DGGIES/DR N° 49/2026; que se sugiere ajustar el monto de las adjudicaciones al monto mínimo inicialmente solicitado, de acuerdo a las siguientes cantidades y montos, conforme al tipo de contrato abierto licitado:

ÍTEM	CANTIDAD MÍNIMA S/ PBC	CANTIDAD MÁXIMA S/ PBC	CANTIDAD MÁXIMA REDUCIDA
1	100	200	120
2	100	200	120
3	50	100	60
4	50	100	60
5	20	40	24
6	10	20	12
7	10	20	12
8	50	100	60
9	50	100	60
10	50	100	60
11	50	100	60
12	50	100	60
13	25	50	30
14	10	20	12
15	15	30	18
16	15	30	18
17	15	30	18
18	15	30	18
19	15	30	18
20	15	30	18
21	15	30	18
22	15	30	18
23	15	30	18
24	15	30	18
25	15	30	18
26	5	10	6
27	5	10	6
28	5	10	6
29	5	10	6
30	5	10	6
31	2	4	3
32	2	4	3
33	2	4	3
34	2	4	3
35	1	2	2
36	1	2	2
37	1	2	2
38	1	2	2
39	1	2	2
40	1	2	2
41	1	2	2
42	1	2	2
43	1	2	2
44	1	2	2
45	1	2	2
46	1	2	2
47	1	2	2
48	1	2	2
49	1	2	2
50	1	2	2
51	1	2	2
52	1	2	2
53	1	2	2
54	1	2	2
55	1	2	2
56	3	6	4
57	3	6	4
58	3	6	4
59	1	2	2
60	1	2	2
61	1	2	2
62	1	2	2
63	1	2	2

Abg. Antonia IV. Abogada Dicta. I-DGAF - M.S.P.

Lic. Olga Antúnez Comité de Evaluación DGGIES- MSPES

Lic. Ana Alonzo Comisión de Evaluación

Dra. Claudia Fretes Evaluación



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

ÍTEM	CANTIDAD MÍNIMA S/ PBC	CANTIDAD MÁXIMA S/ PBC	CANTIDAD MÁXIMA REDUCIDA
64	1	2	2
65	1	2	2
66	1	2	2
67	1	2	2
68	1	2	2
69	1	2	2
70	1	2	2
71	1	2	2
72	1	2	2
73	1	2	2
74	1	2	2
75	5	10	6
76	3	6	4
77	1	3	2
78	1	3	2
79	1	3	2
80	1	3	2
81	1	4	3
82	1	4	3
83	1	2	2
84	1	4	3
85	1	2	2
86	1	2	2
87	1	3	2
88	1	3	2
89	5	10	6
90	5	10	6
91	5	10	6
92	10	20	12
93	5	10	6
94	5	10	6
95	5	10	6
96	15	30	18
97	10	20	12
98	20	40	24
99	15	30	18
100	75	150	90
101	75	150	90
102	200	400	240
103	50	100	60
104	3	5	4

Por lo tanto, las cantidades detalladas en el cuadro anterior, serán las utilizadas para la recomendación de adjudicación.

**15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 18, 24, 89, 100, 101, 103 y 104 conforme al Art. 56 inc. a) de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 15 conforme al Art. 56 inc. b) de la Ley 7021/22.
- DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 67 y 68 conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22.
- ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	4220340 3-001	Set introductor	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Introduccion Radial de 4 Fr. Unidad. KIT - JUEGO	Ares	Turquia	260.000	100	120	26.000.000	31.200.000
2	4220340 3-001	Set introductor	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Introduccion Radial de 5 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía 0.018. Unidad. KIT - JUEGO	Ares	Turquia	244.750	100	120	24.475.000	29.370.000
	4220340 3-001	Set introductor	unidad de medida:	Introduccion Radial de 6	Ares	Turquia	189.100	50	60	9.455.000	11.346.000

Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo  
Comité de Evaluación

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación

Lic. Gladys Rojas, Jr.  
Sección Superv. Reg. Sanitaria  
Hospitales y Programas  
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Preco Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
			Unidad presentación : FRASCO	Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro guía como mínimo 0.018. Unidad. KIT - JUEGO							
5	4220340 3-001	Set introductor	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Introduccion Radial de 8 F. Largo útil como mínimo 10 cm. Y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	Ares	Turquia	203.250	20	24	4.065.000	4.878.000
7	4220340 3-001	Set introductor	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Introduccion Radial de 10 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. y diámetro de guía como mínimo 0.035. Unidad. KIT - JUEGO	Ares	Turquia	179.500	10	12	1.795.000	2.154.000
11	4222151 3-001	Alambre guia	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Guía hidrofílica 0,035 " punta J de 145 cm a 150cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Ares	Turquia	340.000	50	60	17.000.000	20.400.000
12	4222151 3-001	Alambre guia	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Guía hidrofílica 0,035 " punta J de 260 cm a 300 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Ares	Turquia	339.100	50	60	16.955.000	20.346.000
22	4222150 4-006	Cateter de diagnostico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter de diagnóstico JR4 de 5 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	Medtronic Dxterity	USA - MEXICO	300.000	15	18	4.500.000	5.400.000
31	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Cateter tipo lazo para extraccion de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Unidad. ENVASE ESTERIL	Lifotech Sequire	China	4.800.000	2	3	9.600.000	14.400.000
32	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Cateter tipo lazo para extraccion de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit 175 cm x 2 mm. 0.18 de 3Fr. Unidad. KIT - JUEGO	Lifotech Sequire	China	5.900.000	2	3	11.800.000	17.700.000
33	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit con longitud de entre 150 a 175 cm y diámetro de entre 2.3 a 4.00 mm de 3Fr. Unidad. KIT - JUEGO	Lifotech Sequire	China	4.800.000	2	3	9.600.000	14.400.000

*[Handwritten signature and stamp]*



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
34	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Cateter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit 102 cm x4.0 F x 0.40 de 5fr. Unidad. KIT - JUEGO	Lifotech Sequire	China	4.800.000	2	3	9.600.000	14.400.000
35	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit 120 cm (+/- 5 cm) x 10 mm de 4F. Unidad. KIT - JUEGO	Lifotech Sequire	China	5.500.000	1	2	5.500.000	11.000.000
36	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter tipo lazo para extracción de cuerpo extraño u otro material, con el extremo distal de forma circular. Kit 120 cm (+/- 5 cm) x 10 mm de 6F. Unidad. KIT - JUEGO	Lifotech Sequire	China	4.800.000	1	2	4.800.000	9.600.000
90	4222151 3-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Stent autoexpandible periférico 5 (+1) x 15 (+2) mm. Unidad. KIT - JUEGO	Medtronic	USA	13.400.000	5	6	67.000.000	80.400.000
91	4222151 3-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Stent autoexpandible periférico 5 (+1) x 20 mm. Unidad. KIT - JUEGO	Medtronic	USA	13.400.000	5	6	67.000.000	80.400.000
93	4214271 0-004	Stent Renal	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Stent periférico renal pre montado en balón. El sistema stent premontado, viene con un stent de metal de acero inoxidable, células cerradas, montado en un balón semi complaciente con presión máxima de insuflado de hasta 14 atm, con dos marca radioopacas, que aceptan guías de alambre de 0,014 hasta 0,018. Medidas: 5 x 12, 5 x 15, 5 x 19. Unidad. ENVASE ESTERIL	Medtronic Visi Pro	USA	18.600.000	5	6	93.000.000	111.600.000
	4214271 0-004	Stent Renal	unidad de medida: Unidad	El sistema stent premontado, viene con un	Medtronic Visi Pro	USA	18.600.000	5	6	93.000.000	111.600.000

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Handwritten signature]*  
Abogada Dictaminadora  
CAF - M.S.P. y B.S.

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Olga Antúnez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Aldo Alonso**  
Comité de Evaluación  
MSPBS

*[Handwritten signature]*  
**Dra. Claudia Fretes**  
Comite de Evaluación  
MSPBS

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Gladys Salinas Jefa**  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
H.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
			presentación : UNIDAD	stent de metal de acero inoxidable, células cerradas, montado en un balón semi complaciente con presión máxima de insuflado de hasta 14 atm, con dos marcas radioopacas, que aceptan guías de alambre de 0.014 hasta 0,018. Medidas: 6x12, 6x15, 6x19. Unidad. ENVASE ESTERIL							
95	4214271 0-004	Stent Renal	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	El sistema stent premontado, viene con un stent de metal de acero inoxidable, células cerradas, montado en un balón semi complaciente con presión máxima de insuflado de hasta 14 atm, con dos marcas radioopacas, que aceptan guías de alambre de 0.014 hasta 0,018. Medidas: 7x12, 7x15, 7x19. Unidad. ENVASE ESTERIL	Medtronic Visi Pro	USA	18.600.000	5	6	93.000.000	111.600.000
97	4222151 3-9998	Implante Percutaneo de Cierre	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Dispositivo de oclusión de malla de nitinol autoexpandible para utilizar en un ductus arterioso persistente (DAP). La configuración del dispositivo es una cintura central con dos discos de retención. La cintura central está diseñada para colocarse dentro del conducto. Los discos de retención se colocan en los extremos pulmonar y aórtico del conducto o pueden colocarse completamente dentro del conducto cuando	Lifotech	China	48.000.000	10	12	480.000.000	576.000.000

*[Handwritten signature]*  
Lic. María Cecilia Greco  
Especialista en Pediatría  
C.I.P.S. N° 4.310

*[Handwritten signature]*  
Lic. Tatiana M...  
Allegada Dictam...  
A.J. - DGAF - M.S.P.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Ana Dionzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Dra. Claudia Fretas  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Gladys...  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
DGGIES- MSPBS

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo	
				se trata de pacientes lactantes o prematuros con peso igual o mayor a 700gramos. El dispositivo puede administrarse a través de un abordaje anterógrado (venoso) o retrógrado (arterial). Las bandas marcadoras radiopacas en cada extremo del ocluser permiten la visibilidad durante la fluoroscopia. Presentación: Kit con sistema delivery Tamaños: 4/3 L: 2; 4/3L:4; 4/3 L:6; 5,25/4 L: 2; 5,25/4 L: 4; 5,25/4 L: 6; 6,5/5 L:2; 5,25/4 L: 4; 5,25/4 L: 6. Unidad. KIT - JUEGO								
98	4222151 3-9998	Implante Percutaneo de Cierre	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Kit de cierre de defectos del tabique auricular con una prótesis hecha de malla entrelazada de nitinol autoexpandible con mecanismo de autocentrado (cintura) y doble disco revestidos con tejido de Politetrafluoretileno (PTFE) , el disco del lado izquierdo debe ser de mayor diámetro que el del lado derecho, disponible en tamaños de 10 a 30 mm de diámetro de la cintura. Además de la prótesis el kit debe contener: un alambre guía 0.035" super rígido de acero inoxidable y revestimiento Politetrafluoretileno (PTFE), con una longitud de 260 cm y punta en "J", un cateter balón complaciente ,	Lifetech	China	48.000.000	20	24	960.000.000	1.152.000.000	

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Gladys Salinas  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				un sistema de entrega (vaina) de 45 grados de curvatura en diámetros de 8 F y 9 F, que consta de un dilatador, una vaina, un sistema de Touy-Bohrst, un cargador, una llave de torsión y un cable de entrega. Unidad. KIT - JUEGO							
99	4222151 3-9998	Implante Percutaneo de Cierre	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Kit de cierre de defectos del tabique ventricular con una prótesis hecha de malla entrelazada de nitinol autoexpandible con mecanismo de autocentrado (cintura) y doble disco revestidos con tejido de Politetrafluoretileno (PTFE), el disco del lado izquierdo debe ser de mayor diámetro que el del lado derecho, disponible en tamaños de 4 a 25 mm de diametro de la cintura. Además de la prótesis el kit debe contener: un alambre guía 0.035" super rígido de acero inoxidable y revestimiento Politetrafluoretileno (PTFE), con una longitud de 260 cm y punta en "J", un cateter balón complaciente, un sistema de entrega (vaina) de 45 grados de curvatura en diámetros de 8 F y 9 F, que consta de un dilatador, una vaina, un sistema de Touy-Bohrst, un cargador, una llave de torsión y un cable de entrega. Unidad. KIT - JUEGO	Lifetech	China	52.000.000	15	18	780.000.000	936.000.000
<b>Monto Total</b>										<b>2.788.145.000</b>	<b>3.366.194.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL.

**Angela María Martínez**  
Abogada Dictaminante  
DGAF - M.S.P. y B.S.

**Lic. Olga Antúnez**  
Comite de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Lic. Aníbal Alonso**  
Comite de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Dra. Claudia Fretes**  
Comite de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Glady Padilla Jefa**  
Sección Superv. Reg. Hospitales y Programas  
M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

CATETERES Y AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
4	4220340 3-001	Set introductor	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Introduccion Radial de 7 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm. Y diámetro guía como mínimo 0,035. Unidad. KIT - JUEGO	KDL	CHINA	230.000	50	60	11.500.000	13.800.000
13	4222151 3-001	Alambre guía	unidad de medida: Unidad presentación : AMPOLLA	Guía hidrofílica de 0,014" . Unidad. ENVASE ESTERIL	APT MEDICAL	CHINA	576.000	25	30	14.400.000	17.280.000
14	4222151 3-001	Alambre guía	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Guía de intercambio rígido de soporte . Unidad. ENVASE ESTERIL	APT MEDICAL	CHINA	950.000	10	12	9.500.000	11.400.000
102	4222161 2-9998	Llave manifold de tres vías	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Llave manifold de tres vías. Unidad. ENVASE ESTERIL	KDL	CHINA	150.000	200	240	30.000.000	36.000.000
<b>Monto Total</b>										<b>65.400.000</b>	<b>78.480.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.

MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
6	4220340 3-001	Set introductor	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Introduccion Radial de 9 Fr. Largo útil como mínimo 10 cm y diámetro de guía como mínimo 0,035. Unidad. KIT - JUEGO	APT MEDICAL INC	CHINA	244.500	10	12	2.445.000	2.934.000
8	4222151 3-001	Alambre guía	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0,035 " punta J de 145 a 150 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	SCW MEDICATH LTD	CHINA	209.999	50	60	10.499.950	12.599.940
9	4222151 3-001	Alambre guía	unidad de medida: Unidad presentación : AMPOLLA	Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0,035 " punta J de 260 cm a 300 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	SCW MEDICATH LTD	CHINA	198.999	50	60	9.949.950	11.939.940
10	4222151 3-001	Alambre guía	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Guía Politetrafluoroetileno (PTFE) 0,035 " punta Recta de 145 a 150 cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	SCW MEDICATH LTD	CHINA	197.500	50	60	9.875.000	11.850.000
16	4222150 4-006	Cateter de diagnostico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter de diagnóstico Multipropósito de 5 Fr Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINT	CHINA	499.999	15	18	7.499.985	8.999.982
	4222150 4-006	Cateter de diagnostico	unidad de medida: Unidad	Catéter de diagnóstico Multipropósito de 6 Fr	ANGIOPOINT	CHINA	499.999	15	18	7.499.985	8.999.982

*Patricia Martínez*  
Abogada Dictaminante  
A. - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Lic. Olga Antúnez*  
Comité de Evaluación  
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

*Lic. Alfonso*  
Comité de Evaluación  
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

*Dra. Claudia Fretes*  
Comité de Evaluación  
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
			presentación : UNIDAD	Unidad. ENVASE ESTERIL							
19	4222150 4-006	Cateter de diagnostico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter de diagnóstico JR3,5 de 5 Fr Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINTER	CHINA	294.033	15	18	4.410.495	5.292.594
20	4222150 4-006	Cateter de diagnostico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter de diagnóstico JR3,5 de 6 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINTER	CHINA	260.033	15	18	3.900.495	4.680.594
21	4222150 4-006	Cateter de diagnostico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter de diagnóstico JR4 de 4 Fr Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINTER	CHINA	377.443	15	18	5.661.645	6.793.974
23	4222150 4-006	Cateter de diagnostico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter de diagnóstico JR4 de 6 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINTER	CHINA	266.666	15	18	3.999.990	4.799.988
25	4222150 4-006	Cateter de diagnostico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Catéter de diagnóstico Pigtail Angulado de 5 Fr Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINTER	CHINA	266.666	15	18	3.999.990	4.799.988
26	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Cobra 4 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINTER	CHINA	477.250	5	6	2.386.250	2.863.500
27	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Cobra 5 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINTER	CHINA	400.000	5	6	2.000.000	2.400.000
28	4222150 4-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Cobra 6 Fr. Unidad. ENVASE ESTERIL	ANGIOPOINTER	CHINA	477.250	5	6	2.386.250	2.863.500
<b>Monto Total</b>										<b>76.514.985</b>	<b>91.817.982</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80049042-8											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
96	42221513-9998	Implante Percutaneo de Cierre	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	Dispositivo percutáneo de cierre de ductos arteriosos: Kit para cierre de defectos ductos arteriosos con una prótesis hecha de malla entrelazada de nitinol auto expandible con mecanismo de auto centrado (cintura) y cuerpo cónico revestido con	AMPLATZER	EEUU	36.330.000	15	18	544.950.000	653.940.000

*Abogada Dictaminante*  
A - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Lic. Olga Antúnez*  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*Lic. Ana Alonso*  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*Dra. Claudia Fretes*  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*Lic. Gladys Salinas, Jefa*  
Sección Supervisión Sanitarias,  
Habilidades y Programas  
M.T.A. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80049042-8											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				tejido de politetrafluoret ileno (PTFE). Disponible en tamaños de 4/6, 6/8, 8/10, 10/12, 12/14, 14/12, 16/14, 18/16 mm y 7 a 8 mm de diámetro de cintura. Además de la prótesis del kit, debe contener un catéter balón complaciente de medición. Un sistema de entrega (vainas) de 45 ° de curvatura en diámetro de 5 a 12 Fr. Que consta de un dilatador, una vaina, un cargador, una llave de torsión y un cable de entrega. Para pacientes pediátricos y adultos. Unidad. KIT - JUEGO							
<b>Monto Total</b>										544.950.000	653.940.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL.

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
29	42221504-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter angiografico Rashkind para Atriseptostomia 6 Fr Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	6.820.000	5	6	34.100.000	40.920.000
30	42221504-008	Cateter angiografico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter angiografico. Rashkind para Atriseptostomia 5 Fr ( Para prematuros) Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	6.820.000	5	6	34.100.000	40.920.000
37	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 5 x 30 mm Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734

*[Handwritten signatures and stamps]*

Abogada Dictaminadora  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Anibal González  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Sección Superv. Reg. Sanitarios y Programas  
D.C.T.A. - M.S.P. y B.S.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
38	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 6 x 30 mm Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
39	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 7 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
40	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 4 x 20 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
41	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 5 x 20 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734

*[Handwritten signatures and stamps]*

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonso  
Comité de Evaluación

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación

Lic. Gabriela  
Secretaría Superv. Reg. Sanitaria  
Hospitales y Programas  
M.S.P. y B.S.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 6 x 20 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL							
43	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 7 x 20 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
44	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 8 x 20 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
45	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 9 x 20 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
46	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734

*[Handwritten signature and stamp]*

**Patina Martínez**  
Abogada Dictaminadora  
AI - DGAF - M.S.P. y B.S.

**Lic. Olga Antúnez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Lic. Alonzo**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Dra. Claudia Fretes**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Lic. Gladys Salinas** Jefa  
Sección Superv. Reg. Sanitarias  
Hospitales y Programas  
M.S.P. y E.S.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				Fr, 5Fr y 6Fr. 10 x 20 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL							
47	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 8 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
48	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 9 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
49	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 10 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
50	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 12 x 30 mm Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734
	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.527.367	1	2	10.527.367	21.054.734

51  
Dr. María Gracia  
Carrilero  
5  
Abg. Fátima Martínez  
Abogada Dictaminante  
47 - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Lic. Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación

Lic. Gladys Saigón  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
M.S.P. y B.S.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				como mínimo 6 atm. 12 x 40 mm y con introductor compatible de 6 Fr Unidad. ENVASE ESTERIL							
52	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 14 x 30 mm Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.900.000	1	2	9.900.000	19.800.000
53	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 14 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	1	2	9.500.000	19.000.000
54	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 16 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	1	2	9.500.000	19.000.000
55	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 16 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	1	2	9.500.000	19.000.000
56	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	3	4	28.500.000	38.000.000

Dr. María Teresa Rodríguez  
Jefa de Oficina

Dr. Estima Martín  
Jefe de Oficina  
Dictaminante  
DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIÉS - MSPBS

Lic. Ana Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIÉS - MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIÉS - MSPBS

Dr. Carlos J. Jofre  
Jefe de Oficina  
Super. Reg. Sanitarias  
DGGIÉS - MSPBS y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 18 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL							
57	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 18 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	3	4	28.500.000	38.000.000
58	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 15 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	3	4	28.500.000	38.000.000
59	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 20 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.200.000	1	2	10.200.000	20.400.000
60	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 22 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.200.000	1	2	10.200.000	20.400.000
61	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm.	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.200.000	1	2	10.200.000	20.400.000

*[Handwritten signature]*  
Dra. Gladys Salinas, Jefa  
Sección Superv. Reg. Hospitalares y Programas  
M.S.P. y B.S.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Dra. Claudia Fretes  
Comite de Evaluación  
MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Sección Superv. Reg. Hospitalares y Programas  
M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 23 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL							
62	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 22 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.200.000	1	2	10.200.000	20.400.000
63	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 25 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.200.000	1	2	10.200.000	20.400.000
64	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 14 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.200.000	1	2	10.200.000	20.400.000
65	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 10 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.200.000	1	2	10.200.000	20.400.000
66	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guia alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 10 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.500.000	1	2	10.500.000	21.000.000

66  
Especialista en Pediatría  
3.3.10

**Dra. Fátima Martín**  
Abogada Dictante  
A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

**Lic. Olga Antúñez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Lic. Ana Alonso**  
Comité de Evaluación

**Dra. Claudia Fretes**  
Comité de Evaluación  
MSPBS

**Lic. Gladys Salinas, J.**  
Comité de Evaluación  
MSPBS  
Página 36  
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 9 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL							
69	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter Balon no complaciente, sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 15 atm. 16 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	1	2	9.500.000	19.000.000
70	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter Balon no complaciente, sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 15 atm. 18 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	1	2	9.500.000	19.000.000
71	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter Balon no complaciente, sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 15 atm. 18 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	1	2	9.500.000	19.000.000
72	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter Balon no complaciente, sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 15 atm. 20 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	1	2	9.500.000	19.000.000
73	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter Balon no complaciente, sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 15 atm. 14 x 40 mm.	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	9.500.000	1	2	9.500.000	19.000.000

*[Handwritten signature and stamp]*

**Abogada Dicta**  
A.I. - DGAF - M.S.P. y B.S.

**Lic. Olga Antúnez**  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

**Lic. Ariel Alonzo**  
Comité de Evaluación

**Dra. Claudia Fretes**  
Comite de Evaluación  
DGGIES MSPBS

**Lic. Gladys Salinas, Jefe**  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
U.C.E.A. - Págs. 37



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				Unidad. ENVASE ESTERIL							
74	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter Balon no complaciente , sobre la guia alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presion de ruptura de 15 atm. 10 x 40 mm Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	7.100.000	1	2	7.100.000	14.200.000
75	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter Balon triaxial 12 a 250 mm x 40 a 45. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	16.500.000	5	6	82.500.000	99.000.000
76	42221504-007	Cateter balon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Cateter Balon dimensionador 24 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	16.000.000	3	4	48.000.000	64.000.000
77	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpansible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 16 mm. UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	55.000.000	1	2	55.000.000	110.000.000
78	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpansible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 22 mm. UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	55.000.000	1	2	55.000.000	110.000.000
79	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpandible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 28 mm. UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	55.000.000	1	2	55.000.000	110.000.000
	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación:	Stent de Acero Inoxidable con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. Flexible, con alta	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	55.000.000	1	2	55.000.000	110.000.000

*[Handwritten signature]*  
Lic. Pátimo Martínez  
Abogado  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Olga Antúñez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Aníbal Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

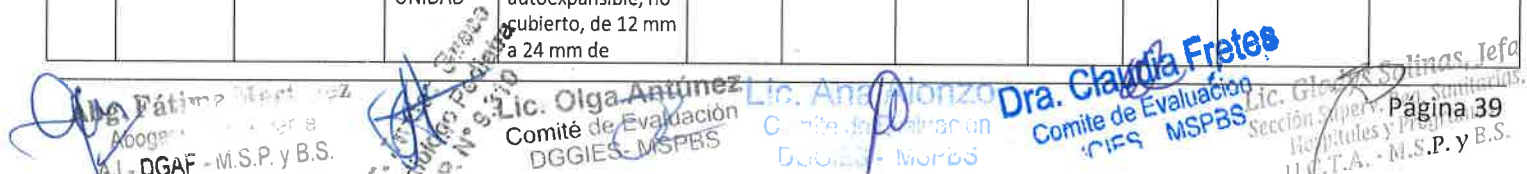
*[Handwritten signature]*  
Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Gladys Palmas, Jefe  
Sección Supervisión  
Hospitalares y Programas  
H.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
			ón: UNIDAD	fuerza radial, no montado y no autoexpansible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 34 mm. UNIDAD. KIT - JUEGO							
81	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpandible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 39 mm. UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	58.000.000	1	3	58.000.000	174.000.000
82	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpansible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 45 mm UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	58.000.000	1	3	58.000.000	174.000.000
83	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable, con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 16 mm UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	1	2	37.000.000	74.000.000
84	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable, con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 22 mm UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	1	3	37.000.000	111.000.000
85	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable, con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	1	2	37.000.000	74.000.000


 Lic. Olga Antúnez  
 Lic. Ana Antonzo  
 Dra. Claudia Fretes  
 Comité de Evaluación  
 DGGIES - MSPBS  
 Lic. Gladys Solinas, Jefa  
 Sección Supervisión Sanitarias,  
 Hospitales y Pr  
 U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.  
 Página 39

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Presentación de entrega	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
				diametro, con longitud de 28 mm. UNIDAD. KIT - JUEGO							
86	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable, con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 34 mm UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	42.000.000	1	2	42.000.000	84.000.000
87	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable, con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 39 mm UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	1	2	37.000.000	74.000.000
88	42221513-003	Stent	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Stent de Acero Inoxidable, con platinum/iridium, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 45 mm UNIDAD. KIT - JUEGO	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	1	2	37.000.000	74.000.000
92	42203405-9999	Balon de Angioplastia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Balón semi complaciente, con balón interno que es la mitad del balón externo y 1cm más corto del balón externo, sobre la guía alambre 0.035, con marcas radio opacas, con hombro corto, catéter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 2 a 7 atm, introductor compatible de 8F a 11F. Medidas 12 a 25mm x 40 a 45mm Unidad. ENVASE ESTERIL	NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	15.200.000	10	12	152.000.000	182.400.000
<b>Monto Total</b>										<b>1.332.010.505</b>	<b>2.485.861.010</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS CINCO.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIEZ.

*Abg. Estelma Martínez*  
Abogada Dicta. A. Nac. S.  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Dr. Jorge Martínez*  
Certificación Profesional  
R.P. N° 9.510

*Lic. Olga Antúnez*  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

*Lic. Ana Alonzo*  
Comité de Evaluación

*Claudia Fretes*  
Comité de Evaluación  
DGGIES MSPBS

*Lic. Gladys Salinas, Jefe*  
Sección Superv. Reg. Sanitari.  
Hospitales y Programas  
U.C.T. M.S.P. y B.S.  
Página 40

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7	1, 2, 3, 5, 7, 11, 12, 22, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 98, 99	2.788.145.000	3.366.194.000
CATETERES Y AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0	4, 13, 14, 102	65.400.000	78.480.000
MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0	6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28	76.514.985	91.817.982
BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80049042-8	96	544.950.000	653.940.000
BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7	29, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92	1.332.010.505	2.485.861.010
<b>MONTOS TOTALES</b>		<b>4.807.020.490</b>	<b>6.676.292.992</b>

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

JUSTIFICATIVO DEL PLAZO DE ENTREGA:

Este informe concluye en fecha 10 de marzo del 2026, debido a la complejidad del llamado y de los insumos a ser adquiridos, los cuales fueron cotizados por diversos oferentes que han participado. A lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer a los efectos de poder verificar el cumplimiento de las mismas. Así también, la sobrecarga laboral de los integrantes de este comité que participan en diversos comités de evaluación, además de las propias funciones que desempeña cada uno de ellos en la dependencia donde prestan servicios, ha dificultado la presentación del informe en el plazo señalado en la normativa. Todo esto justifica el plazo de la presentación del informe.

ES NUESTRO INFORME.

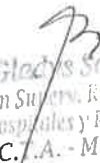
  
Abg. Fátima Martínez  
Abog  
AJ-DGAF - M.S.P. y B.S.

  
Lic. Olga Antúnez  
Comite de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

  
Lic. Ana Alonso  
Comite de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

  
Dra. Claudia Fretes  
Comite de Evaluación  
DGGIES- MSPBS

  
Dr. Juan Carlos Gracia  
Cardiólogo Pediatra  
R.P. N° 9.319

  
Lic. Gladys Solinas, Jefa  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
U.C. T.A. - M.S.P. y B.S.



ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS - ID: 476.143.

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de diciembre del 2025 y siendo las 08:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Fátima Martínez, por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Lic. Gladys Salinas, por la Dirección Financiera.

Dra. Claudia Fretes, la Lic. Ana Alonso, la Lic. Olga Antúnez y el Dr. Junior Greco, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

*En concordancia con el Art. 17° de la Ley 7021/22, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.*

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

*Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.*

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo [secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com) Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 20 días corridos, posteriores al acto de apertura. En caso de que la evaluación exceda el plazo establecido, se deberá justificar los motivos que determinaron el retraso.

Lic. Ana Alonso  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Abg. Fátima Martínez  
Asesorando  
Asesora General - MSPBS

Dr. Junior Greco  
Cardiólogo Pediatra  
R.P. N° 9.310

Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: HASTA EL 05/01/2026.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo [secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com](mailto:secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com)

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

- a. El o las actas de apertura de ofertas.
- b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
- d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- g. La fecha y lugar de elaboración, y
- h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Abg. Fátima Martínez  
Abogada Determinante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes  
Comite de Evaluación  
DGGIES MSPBS

Dr. Andrés Greco  
Cardiólogo Pediatra  
R.P. N° 9.310

Lic. Gladys Salinas, Jefa  
Sección Salud, Log. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo  
Comité de Evaluación  
DGGIES MSPBS



**Declaración Jurada  
Manifestación de Intereses  
Miembros del Comité de Evaluación**

Fecha: 16/12/2025

N° del Llamado: SBEN N° 08/2025

Nombre del llamado: ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID. N°: 476.143

Yo, Alcibiades Junior Greco Alcazar funcionario o empleado público de la: Hospital de Acosta ÑU, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F.,  
**DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma \_\_\_\_\_

  
Dr. Junior Greco  
Cardiólogo Pediatra  
R.P. N° 8.310



**Declaración Jurada  
Manifestación de Intereses  
Miembros del Comité de Evaluación**

**Fecha:** 16/12/2025

**Nº del Llamado:** SBEN Nº 08/2025

**Nombre del llamado:** ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

**ID. Nº:** 476.143

Yo, Geovany Salinas, funcionario o empleado público de la: UCTA - D.G.A.F., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F.,  
**DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma

Geovany Salinas, Jefa  
Líc. Geovany Salinas, Jefa  
Sección Superv. Reg. Sanitarias,  
Hospitales y Programas  
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.



**Declaración Jurada  
Manifestación de Intereses  
Miembros del Comité de Evaluación**

Fecha: 16/12/2025

Nº del Llamado: SBEN Nº 08/2025


Nombre del llamado: ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID. Nº: 476.143

Yo, Fátima Martínez, funcionario o empleado público de la: A.J. DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F.,  
**DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma

  
Abg. Fátima Martínez  
Abogada integrante  
AJ - DGAF - M/S.P. y B.S.



**Declaración Jurada  
Manifestación de Intereses  
Miembros del Comité de Evaluación**

Fecha: 16/12/2025

Nº del Llamado: SBEN Nº 08/2025

Nombre del llamado: ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID. Nº: 476.143

Yo, Olga Antúnez, funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F.,  
**DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma

Lic. Olga Antúnez  
Comité de Evaluación  
DGGIES- MSPBS



**Declaración Jurada  
Manifestación de Intereses  
Miembros del Comité de Evaluación**

**Fecha:** 16/12/2025

**Nº del Llamado:** SBEN Nº 08/2025

**Nombre del llamado:** ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

**ID. Nº:** 476.143

Yo, Claudia Fretes, funcionario o empleado público de la: OGGPEJ, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F.,  
**DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma \_\_\_\_\_

  
**Dra. Claudia Fretes**  
Comite de Evaluación  
OGGPEJ MSPBS



## Declaración Jurada Manifestación de Intereses Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 16/12/2025

Nº del Llamado: SBEN Nº 08/2025

Nombre del llamado: ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID. Nº: 476.143

Yo, Ana Alonzo, funcionario o empleado público de la: DGAFES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F., **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma

  
Lic. Ana Alonzo  
Comité de Evaluación

# **ANEXO I**

## **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS ID N° 476.143.

Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.			BIOERIX S.A.			CATETERES Y AFINES S.A.								
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total			
1	Set introductor	100	200															
2	Set introductor	100	200												KDL	CHINA	244.500	48.900.000
3	Set introductor	50	100												KDL	CHINA	199.000	19.900.000
4	Set introductor	50	100												KDL	CHINA	230.000	23.000.000
5	Set introductor	20	40												KDL	CHINA	225.000	9.000.000
6	Set introductor	10	20															
7	Set introductor	10	20															
8	Alambre guia	50	100												KDL	CHINA	210.000	21.000.000
9	Alambre guia	50	100												KDL	CHINA	199.000	19.900.000
10	Alambre guia	50	100												KDL	CHINA	199.500	19.950.000
11	Alambre guia	50	100															
12	Alambre guia	50	100															
13	Alambre guia	25	50															
14	Alambre guia	10	20												APT MEDICAL	CHINA	576.000	28.800.000
15	Cateter de diagnostico	15	30												APT MEDICAL	CHINA	950.000	19.000.000
16	Cateter de diagnostico	15	30												APT MEDICAL	CHINA	650.000	19.500.000
17	Cateter de diagnostico	15	30															
18	Cateter de diagnostico	15	30															
19	Cateter de diagnostico	15	30															
20	Cateter de diagnostico	15	30															
21	Cateter de diagnostico	15	30												APT MEDICAL	CHINA	266.666	7.999.980
22	Cateter de diagnostico	15	30															

Jefe  
Dpto. de Licitaciones - DOC  
M.S.P. y B.S.

*Fabian Acuña*

*Fabian Ferreira*  
Dpto. de Licitaciones  
DOC - DGAF



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS ID N° 476.143.

Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.			BIOERIX S.A.			CATETERES Y AFINES S.A.								
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total			
49	Cateter balon	1	2															
50	Cateter balon	1	2															
51	Cateter balon	1	2															
52	Cateter balon	1	2															
53	Cateter balon	1	2															
54	Cateter balon	1	2															
55	Cateter balon	1	2															
56	Cateter balon	3	6															
57	Cateter balon	3	6															
58	Cateter balon	3	6															
59	Cateter balon	1	2															
60	Cateter balon	1	2															
61	Cateter balon	1	2															
62	Cateter balon	1	2															
63	Cateter balon	1	2															
64	Cateter balon	1	2															
65	Cateter balon	1	2															
66	Cateter balon	1	2															
67	Cateter balon	1	2															
68	Cateter balon	1	2															
69	Cateter balon	1	2															
70	Cateter balon	1	2															
71	Cateter balon	1	2															
72	Cateter balon	1	2															
73	Cateter balon	1	2															
74	Cateter balon	1	2															
75	Cateter balon	5	10															
76	Cateter balon	3	6															
77	Stent	1	3															

*[Handwritten signature]*

Lic. Fabián Acuña  
Jefe de Licitaciones - DOC  
Dpto. de Licitaciones  
M.S.P. y B.S.

Lic. Jovanna Ferreira  
Dpto. de Licitaciones  
DOC - DGAF

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA NU - MSPBS ID N° 476.143.

Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A.				BIOERIX S.A.				CATETERES Y AFINES S.A.					
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total		
78	Stent	1	3					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	55.000.000	165.000.000						
79	Stent	1	3					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	55.000.000	165.000.000						
80	Stent	1	3					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	55.000.000	165.000.000						
81	Stent	1	4					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	58.000.000	232.000.000						
82	Stent	1	4					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	58.000.000	232.000.000						
83	Stent	1	2					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	74.000.000						
84	Stent	1	4					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	148.000.000						
85	Stent	1	2					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	74.000.000						
86	Stent	1	2					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	42.000.000	84.000.000						
87	Stent	1	3					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	111.000.000						
88	Stent	1	3					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	37.000.000	111.000.000						
89	Stent	5	10														
90	Stent	5	10														
91	Stent	5	10														
92	Balon de Angioplastia	10	20					NUMED	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	15.200.000	304.000.000						
93	Stent Renal	5	10														
94	Stent Renal	5	10														
95	Stent Renal	5	10														
96	Implante Percutaneo de Cierre	15	30	AMPLATZER	EEUU	36.330.000	1.089.900.000										
97	Implante Percutaneo de Cierre	10	20														
98	Implante Percutaneo de Cierre	20	40	AMPLATZER	EEUU	50.000.000	2.000.000.000										
99	Implante Percutaneo de Cierre	15	30														
100	Transductor de presión arterial	75	150														
101	Cateter prolongador de alta presión	75	150														
102	Llave manifold de tres vias	200	400														
103	Jeringa para Bomba de Infusion	50	100											APT MEDICAL	CHINA	150.000	60.000.000
104	Válvula Cardíaca Transcateter	3	5														

TOTAL GENERAL CALCULADO 3.297.021.010

TOTAL GENERAL CALCULADO 3.089.900.000

TOTAL GENERAL CALCULADO 332.149.960

**Lic. Fernando Ferreira**  
Dpto. de Licitaciones  
DOC - D.C.F.F.

**Lic. Fabián Acuña**  
Jefe  
Dpto. de Licitaciones - DOC  
M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS ID N° 476.143.

Item	Descripción	MLT PHARMA SRL			CODEX SRL						
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Set introductor	100	200								
2	Set introductor	100	200	APT MEDICAL INC	CHINA	293.117	58.623.400	Ares	Turquia	260.000	52.000.000
3	Set introductor	50	100	APT MEDICAL INC	CHINA	189.200	18.920.000	Ares	Turquia	244.750	48.950.000
4	Set introductor	50	100	APT MEDICAL INC	CHINA	231.490	23.149.000	Ares	Turquia	189.100	18.910.000
5	Set introductor	20	40	APT MEDICAL INC	CHINA	203.750	8.150.000	Ares	Turquia	203.250	8.130.000
6	Set introductor	10	20	APT MEDICAL INC	CHINA	244.500	4.890.000	Ares	Turquia	245.500	4.910.000
7	Set introductor	10	20	APT MEDICAL INC	CHINA	179.799	3.595.980	Ares	Turquia	179.500	3.590.000
8	Alambre guía	50	100	SCW MEDICATH LTD	CHINA	209.999	20.999.900	Ares	Turquia	218.900	21.890.000
9	Alambre guía	50	100	SCW MEDICATH LTD	CHINA	198.999	19.899.900	Ares	Turquia	220.000	22.000.000
10	Alambre guía	50	100	SCW MEDICATH LTD	CHINA	197.500	19.750.000	Ares	Turquia	205.000	20.500.000
11	Alambre guía	50	100					Ares	Turquia	340.000	34.000.000
12	Alambre guía	50	100	SCW MEDICATH LTD	CHINA	339.209	33.920.900	Ares	Turquia	339.100	33.910.000
13	Alambre guía	25	50	APT MEDICA	CHINA	576.219	28.810.950				
14	Alambre guía	10	20					Medtronic	USA - Alemania	965.000	19.300.000
15	Cateter de diagnostico	15	30								
16	Cateter de diagnostico	15	30	ANGIOPINTER	CHINA	499.999	14.999.970			530.000	15.900.000
17	Cateter de diagnostico	15	30	ANGIOPINTER	CHINA	499.999	14.999.970			500.000	15.000.000
18	Cateter de diagnostico	15	30								

Lic. *José Ferrera*  
Dpto. de Licitaciones  
DOC - D.C.F.

*Fabian Acuña*  
Jefe de Licitaciones - DOC  
Dpto. de Licitaciones  
M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS ID N° 476.143.

Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MLT PHARMA SRL				CODEX SRL			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
19	Cateter de diagnostico	15	30	ANGIOPOINTER	CHINA	294.033	8.820.990	Medtronic Dxterty	USA - MEXICO	298.333	8.949.990
20	Cateter de diagnostico	15	30	ANGIOPOINTER	CHINA	260.033	7.800.990	Medtronic Dxterty	USA - MEXICO	300.000	9.000.000
21	Cateter de diagnostico	15	30	ANGIOPOINTER	CHINA	377.443	11.323.290				-
22	Cateter de diagnostico	15	30				-	Medtronic Dxterty	USA - MEXICO	300.000	9.000.000
23	Cateter de diagnostico	15	30	ANGIOPOINTER	CHINA	266.666	7.999.980	Medtronic Dxterty	USA - MEXICO	270.000	8.100.000
24	Cateter de diagnostico	15	30				-				-
25	Cateter de diagnostico	15	30	ANGIOPOINTER	CHINA	266.666	7.999.980	Medtronic Dxterty	USA - MEXICO	270.000	8.100.000
26	Cateter angiografico	5	10	ANGIOPOINTER	CHINA	477.250	4.772.500				-
27	Cateter angiografico	5	10	ANGIOPOINTER	CHINA	400.000	4.000.000				-
28	Cateter angiografico	5	10	ANGIOPOINTER	CHINA	477.250	4.772.500				-
29	Cateter angiografico	5	10				-				-
30	Cateter angiografico	5	10				-				-
31	Cateter angiografico	2	4				-	Lifetech Seque	China	4.800.000	19.200.000
32	Cateter angiografico	2	4				-	Lifetech Seque	China	5.900.000	23.600.000
33	Cateter angiografico	2	4				-	Lifetech Seque	China	4.800.000	19.200.000
34	Cateter angiografico	2	4				-	Lifetech Seque	China	4.800.000	19.200.000
35	Cateter angiografico	1	2				-	Lifetech Seque	China	5.500.000	11.000.000
36	Cateter angiografico	1	2				-	Lifetech Seque	China	4.800.000	9.600.000
37	Cateter balon	1	2				-				-

Lic. Fabian Acuña  
Jefe Licitaciones - DOC

Opto. de Licitaciones - M.S.P. y B.S.

Lic. Josselyn Ferrera  
Opto. de Licitaciones  
DOC - DGAF

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS ID N° 476.143.

Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MLT PHARMA SRL			CODEX SRL						
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total		
38	Cateter balon	1	2										
39	Cateter balon	1	2										
40	Cateter balon	1	2										
41	Cateter balon	1	2										
42	Cateter balon	1	2										
43	Cateter balon	1	2										
44	Cateter balon	1	2										
45	Cateter balon	1	2										
46	Cateter balon	1	2										
47	Cateter balon	1	2										
48	Cateter balon	1	2										
49	Cateter balon	1	2										
50	Cateter balon	1	2										
51	Cateter balon	1	2										
52	Cateter balon	1	2										
53	Cateter balon	1	2										
54	Cateter balon	1	2										
55	Cateter balon	1	2										
56	Cateter balon	3	6										
57	Cateter balon	3	6										
58	Cateter balon	3	6										
59	Cateter balon	1	2										
60	Cateter balon	1	2										

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Fabián Acuña  
 Jefe de Licitaciones - DOC

Opto. de Licitaciones - DOC  
 M.S.P. y B.S.

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Jessica Ferreira  
 Dpto. de Licitaciones  
 DOC - DGAF

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS ID N° 476.143.

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MLT PHARMA SRL				CODEX SRL					
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total		
61	Cateter balon	1	2										
62	Cateter balon	1	2										
63	Cateter balon	1	2										
64	Cateter balon	1	2										
65	Cateter balon	1	2										
66	Cateter balon	1	2										
67	Cateter balon	1	2							Medtronic Admiral Xtreme	USA - MEXICO	3.575.000	7.150.000
68	Cateter balon	1	2										
69	Cateter balon	1	2										
70	Cateter balon	1	2										
71	Cateter balon	1	2										
72	Cateter balon	1	2										
73	Cateter balon	1	2										
74	Cateter balon	1	2							Medtronic Admiral Xtreme	USA - MEXICO	7.650.000	15.300.000
75	Cateter balon	5	10										
76	Cateter balon	3	6										
77	Stent	1	3										
78	Stent	1	3										
79	Stent	1	3										
80	Stent	1	3										
81	Stent	1	4										
82	Stent	1	4										
83	Stent	1	2										

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Fabián Acuña  
 Jefe de Licitaciones  
 Dpto. de Licitaciones  
 M.S.P. y B.S.

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Jemica Ferreira  
 Dpto. de Licitaciones  
 M.S.P. y B.S.



# **ANEXO II**

## **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**